



*Universidad Nacional
de Villa María*

"2017 – Año de las Energías Renovables"

VILLA MARÍA, 11 DIC 2017

VISTO:

El presente Expediente Administrativo EXP-NVM: 0001027/2017, caratulado "BECAS DE POSTGRADO 2017", tramitado por el Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 12/20 del presente Expediente obra la Disposición N° 03/2017 del Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, Dr. Jorge ANUNZIATA, por medio de la cual se efectúa la Convocatoria a la presentación de solicitudes para el otorgamiento de Becas de Postgrado para el año 2017.

Que, a través de la Resolución N° 024/2010 del Consejo Superior se aprobó el nuevo "REGLAMENTO DE BECAS DE POSTGRADO".

Que, a fs. 22/24 de las presentes actuaciones administrativas obran los antecedentes de la Convocatoria para las Becas de Postgrado 2017.

Que, a fs. 29/34 del presente Expediente obran las Actas N° 03/2017 y N° 04/2017 del Consejo Asesor de la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, por medio de las cuales se aprueba el otorgamiento de BECAS DE POSTGRADO, para el año 2017, y en sus Anexos se especifican los beneficiarios de dichas Becas.

Que, a fs. 38/39 obra el Memo N° 085/17, de fecha 28 de Noviembre de 2017, suscripto por el Director del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María, por medio del cual solicita la elaboración de la Resolución aprobatoria para el otorgamiento de las Becas de Postgrado año 2017.

Que, esta instancia administrativa considera oportuno otorgar las referidas BECAS a los beneficiarios



*Universidad Nacional
de Villa María*

que se detallan en el Anexo único de la presente Resolución.

Que, el monto total para la liquidación y pago de las referidas BECAS asciende a la suma total de PESOS TRESCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 314.500,00.-).

Que, existe presupuesto para el pago de Becas de Postgrado, año 2017, ello en los términos de la Factibilidad Presupuestaria N° 580/2017 y NUI N° 589/2017 emitidos por la Dirección General de Presupuesto de esta Universidad, obrante a fs. 41/43 del presente Expediente.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17 del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María,

**EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

OTORGAR BECA DE POSTGRADO, para el año 2017, a los beneficiarios que se consignan en el ANEXO único que forma parte integrante de la presente Resolución Rectoral.-

ARTÍCULO 2°.-

AUTORIZAR a la Secretaría Económica a efectuar la liquidación y pago de las referidas BECAS.-


ARTÍCULO 3°.-

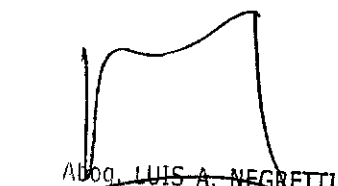
ESTABLECER que las erogaciones que implique el cumplimiento de la presente se imputen en las partidas presupuestarias específicas para la citada actividad, correspondientes al Instituto de Investigación de la Universidad Nacional de Villa María.-

ARTÍCULO 4°.-

Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION RECTORAL N° 919


ABOG. MARÍA PAULA MIOZZO
Secretaría General
Universidad Nacional de Villa María


ABOG. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARIA



Universidad Nacional
de Villa María

ANEXO único
RESOLUCIÓN RECTORAL N° 919

BECAS DE POSTGRADO 2017

N°	IAP	Postulante	Director de Beca	Carrera	Universidad	Monto
01	Bás	BIANCHI Francisco	LESPINARD Alejandro Rafael	Maestría en Cultivos Intensivos	Universidad Nacional del Litoral	\$ 11.000,00
02	Bás	CABRERA, Gabriela Pilar	POCHULU, Marcel	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
03	Bás	CALVO, Estefanía	POCHULU, Marcel	Maestría en Procesos Educativos mediados por Tecnologías	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 6.500,00
04	Bás	CASTELLANO Ignacio Andrés	YENNERICH, Germán	Especialización en Ingeniería Gerencial	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional San Francisco	\$ 5.000,00
05	Bás	Gili, Juan Antonio	YARYURA, Pablo Marcelo	Doctorado en Ciencias Médicas	Instituto Universitario CEMIC	\$ 12.000,00
06	Bás	LAMBERTI Maximiliano José	BONETTO César Celestino	Maestría en Microbiología con Orientación en Investigación en la Salud Humana	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 11.000,00
07	Bás	LÓPEZ, Julia María	BONETTO César Celestino	Maestría en Microbiología con Orientación en Investigación en la Salud Humana	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 11.000,00



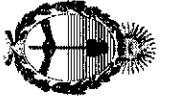
Universidad Nacional
de Villa María

08	Bás	MOREIRA Gabriela del Valle	CACCIA Mariana	Maestría en Reproducción Bovina	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 11.000,00
09	Bás	RANGONE, Aldo Fernando	BECKER, Analía	Maestría en Ciencias Agropecuarias	Universidad Nacional de Río Cuarto	\$ 11.000,00
10	Bás	TUNINETTI Luis Enrique	FOA TORRES Jorge Gabriel	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
11	Hum	CAMUSSO Paula Alejandra	LASA, Carlos Daniel	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
12	Hum	FALCO, Margarita Mariana	ANCARANI, Marta Susana	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
13	Hum	GALASSO María Cecilia	MARTÍNEZ Fabiana Rosa	Doctorado en Artes	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 12.000,00
14	Hum	PÉREZ ANDRADA, Mónica Alejandra	CIVAROLO, María Mercedes	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
15	Hum	TYMOSZCZUK, Mauro Joel	MARTINEZ, Fabiana Rosa	Doctorado en Artes	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 12.000,00
16	Hum	VIVIAN María Eugenia	MOSSELLO Gabriel Fabián	Maestría en Culturas y Literaturas Comparadas	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 11.000,00



Universidad Nacional
de Villa María

17	Hum	ZUIN, Cintia	ANCARANI, Marta Susana	Doctorado en Pedagogía	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
18	Soc	CALDERÓN Fabiana Rosana	IRUSTA Silvina Mercedes	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
19	Soc	CAVAGLIATO Laura	SADER Gustavo	Maestría en Ingeniería Ambiental	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Villa María	\$ 11.000,00
20	Soc	CEBALLOS Claudia Esther	MARTÍNEZ Fabiana Rosa	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
21	Soc	DUARTE Rodrigo Sebastián	RODRÍGUEZ Malvina Eugenia	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
22	Soc	GAROFANI Diego Patricio	AVENDAÑO MANELLI Carla Fernanda	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
23	Soc	JULIÁN, Diego	ANCARANI Marta Susana	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
24	Soc	MAGLIANO, Candelaria	AVENDAÑO MANELLI, Carla Fernanda	Maestría en Comunicación y Cultura Contemporánea	Universidad Nacional de Córdoba	\$ 11.000,00
25	Soc	PÁEZ Gonzalo Enrique	BARBERIS Omar	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00



Universidad Nacional
de Villa María

26	Soc	SURGHI Mauro Alejandro	ÁLVAREZ María Franci Sussan	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
27	Soc	TRUCCONE Marianela Soledad	EMAIDES Ana María	Doctorado en Ciencias Sociales	Universidad Nacional de Villa María	\$ 12.000,00
28	Soc	ZULIANI, Oscar Federico	SUÁREZ FOSSACECA, Gabriel Alejandro	Maestría en Desarrollo Territorial	Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional Rafaela	\$ 11.000,00
TOTAL						\$ 314.500,00

ADDO. LUIS A. NEGRETTI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
VILLA MARÍA

ADDO. MARÍA PATIA MIOZZO
SECRETARÍA GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARÍA